



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DEL QUINDÍO  
-SECRETARÍA-**

---

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

**- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza a la abogada **JUDITH ELBERTES JAY CUERVO**, identificada con la cédula ciudadanía No. 40.986.28 y portadora de la tarjeta profesional No 92691, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2023-00127-00**, en virtud de queja formulada por el ciudadano Luis Oswaldo Rojas Valencia, a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarada persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy nueve (9) de junio del año dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00´ a.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario

Desfijado hoy catorce (14) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5:00´ p.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario